

ORACION N^o 8
PANEGYRICA,
EN LA SOLEMNE FIESTA, QUE LA
MVY NOBLE, Y MVY LEAL CIUDAD DE
CADIZ

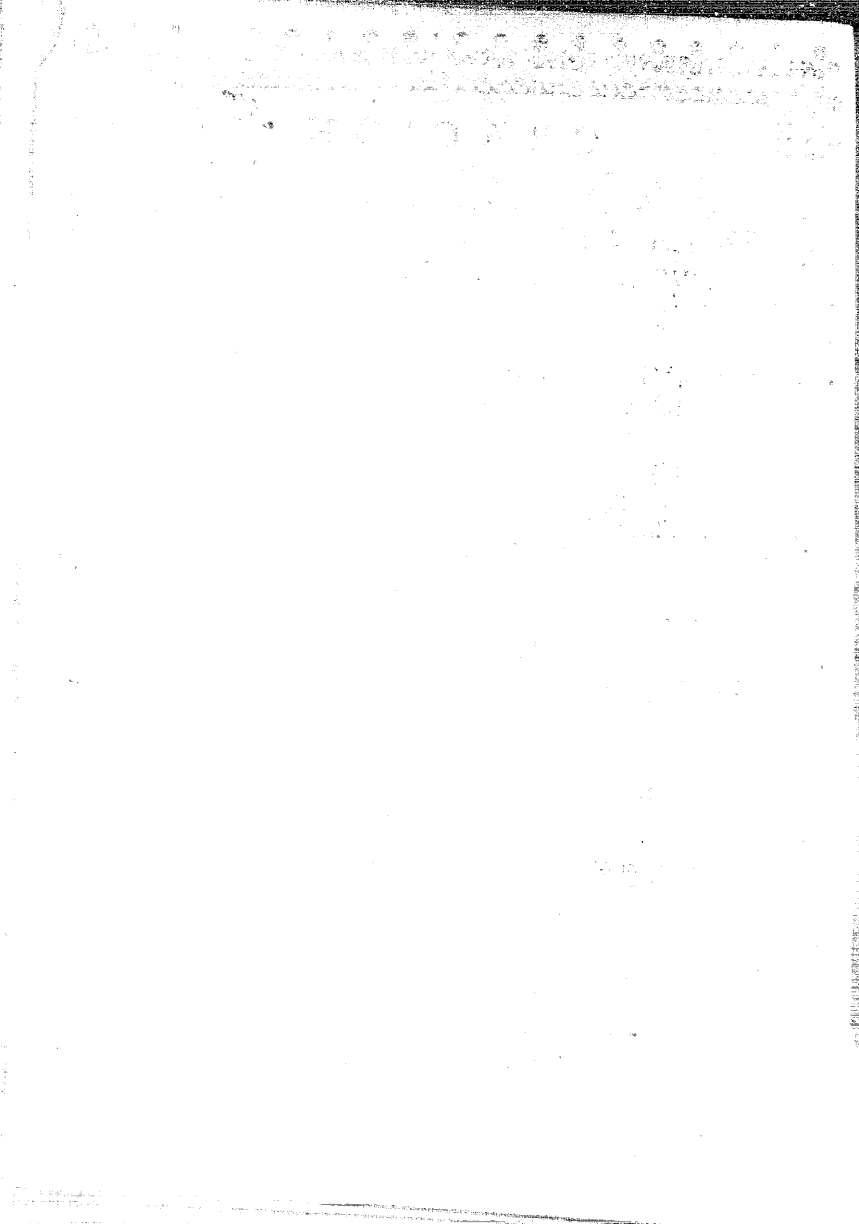
CONSAGRO AL GLORIOSO Sto. Sr. S. ROQVE,
en cumplimiento de el Voto, y accion de Gracias, por
la libertad del contagio de Peste, el dia 16. de Agosto
de este presente año, en la Iglesia titular de dicho
Santo, en donde se veneran las devotissimas Imagenes
de Christo Señor Nuestro en el Sepulcro, y de
MARIA SS. de la Soledad.

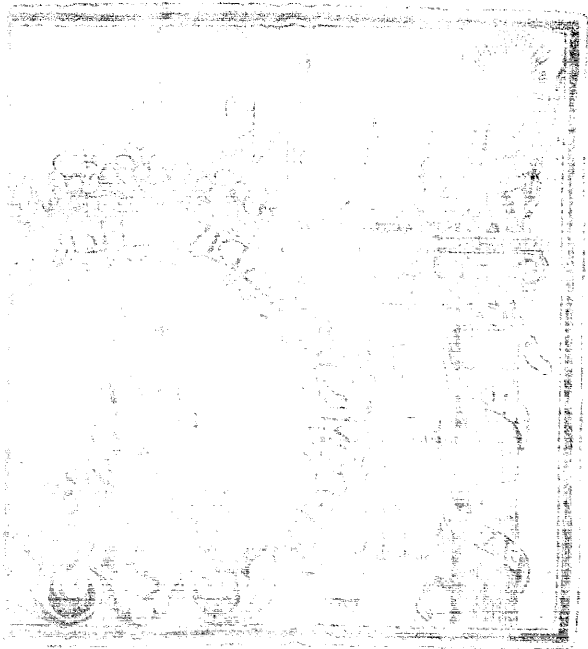
PREDICADA

A LA MISMA NOBILISSIMA CIUDAD, A
quien presidió el Mariscal de Campo Don Antonio
Alvarez de Bohorquez, Comendador de Mohernando
en el Orden de Santiago, Ayudante General de las Reales
Guardias de Corps, Governador de lo Politico, y
Militar de dicha Ciudad, y Superintendente de
todas Rentas Reales de ella, su Theforeria,
y partido.

POR DON ROQUE DE G. ALVEZ TREJO,
*Presbitero, y natural de la misma muy Noble, y
muy Leal Ciudad, en el año de 1728.*

Impressa en Cadiz: Por los Herederos de Christoval de
Requena, en la Plaza.





Testimonio.

DON Francisco Perez y Angulo, Escrivano de su Magestad , y del Cavildo, y Ayuntamiento de esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Cadiz: Doy fee , que en vno General, celebrado ante mi , por esta dicha Ciudad, Justicia, y Regimiento , oy dia de la fecha , entre otras cosas , que en el se trataron , confirieron , y acordaron , fue ; que por el Señor Don Bernardo Recaño Carmañola , Regidor perpetuo de esta Ciudad , y Alguazil Mayor en propiedad de la Real Chancilleria de la de Granada , se dixo : Que aviendo sido comunmente plausible el Sermon Panegyrico, que en la celebridad , y fiesta de Señor San Roque, en su dia , y titular Iglesia (con concurrencia de la Ciudad Capitularmente , en continuacion de su Voto , y fervorosa devocion) avia Predicado el Licenciado Don Roque de Galvez Trejo , Presbitero , natural de esta dicha Ciudad , manifestando con su erudicion , la devota veneracion , que obtiene à nuestro Santo Protector , explicando con la mayor Ciencia , y habilidad , las virtudes , y progresos , que lo elevaron al Magnifico Trono Celestial : Y demostradolo , con particular eloquencia , filial , y afectuoso amor à su Patria. Mediante lo qual , era de dictamen el Señor Don Bernardo (que siendo de la aceptación de la Ciudad) se diera à la estampa , para fixarle en la memoria , à mayor gloria de la Divina Magestad , en los singulares prodigios de su Santo. Y por la Ciudad oido lo propuesto por el dicho Señor D. Bernardo , acordò de conformidad , que los Señores Don Joseph de Herraosilla , y Don Simon de Villalta, sus Capitulares, y Diputados, que fueron de la

la dicha Celebridad, en nombre de la Ciudad, pidiessen al dicho Licenciado Don Roque de Galvez Trejo, su Patrio, Copia del referido Sermon, manifestandole la estimacion, que de su persona, y circunstancias haze la Ciudad, y que entregado, los dichos Señores Diputados, lo hizieran Imprimir, cuyo coste Librasen, è incluyessen con el que importò la enunciada Fiesta; executando las diligencias, que deban anteceder à su practica: Para todo lo qual, la Ciudad confirió comission en forma à dichos Cavalleros, quienes estando presentes, la aceptaron. Y refiriendome à dicha Proposicion, y Acuerdo, que queda en el Libro Capitar, y Cavildo citado, doy el presente à los referidos Cavalleros Diputados, en Cadiz à seis de Noviembre de mil setecientos veinte y ocho años.

Don Francisco Perez y Angulo.
Esc. de Cavil.

SEÑORES DON JOSEPH
Hermosilla, y Don Simon de Vi-
llalra Regidores Perpetuos de la
M. N. y M. L. Ciudad de Cadix,
y sus Diputados.

V. Ss. me mandan, cumplir el Acuer-
do de esta Nma. Ciudad, de en-
tregar el papel del Sermon, que predi-
què el día de mi Glorioso Santo Señor
San Roque; y me persuadi, que avia ya
conseguido el mayor premio, que po-
dia apetecer, con solo averse dignado
V. Ss. de oirme, con tan singulares mues-
tras de agrado, y honra mia, que mi
respeto reverente no se atreve à referir-
las, por no ofender las reglas de la mo-
destia; pues bastava para quedar conso-
lado, segun Plinio (1) el aver acertado
à discurrir à gusto, de quien por la Sobe-
rania de Principe, no puede llegar à
verse bien servido. Gusta, asimismo, la
Nobilissima Ciudad, por su acuerdo, el
que se imprimia, para que à luz publica,
el Venerable Clero de Hijos de esta Nma.
Ciudad, y mis Hermanos en la dignidad
Sacerdotal, tan llenos de Virtud, y Le-
tras, conoscan la falta de las mias: Pues
causan con las suvas desvelo à nuestro
amabilissimo Principe de la Iglesia en
qualquiera providencia, para vnir à lo
recto de su justicia, lo discreto de la dis-
tribucion en las elecciones, dexando à
todos

(1)

*Gravissimi Principis iu-
dicium in minoribus etiam
rebus consequi pulchrum
est. Plin. luv. lib. 4.
Epist. 8.*

Los dos Puntos de ser benefico Protector San Roque de este Nobilif-
 fimo Pueblo para defensa contra la carestia del alimento , y asaltos
 de enfermedades contagiosas, que apoyados con el mayor realze,
 que fue con la similitud con Christo benefico Dador de los bienes,
 y Medico soberano de los Cuerpos , y de las almas , executan co-
 mo piadosos clamores : Porque la Santa Iglesia dà en la forma , que
 en nuestros tiempos solemniza , la Canonizacion festiva à vn San-
 to à quien la antigüedad misma en comunes aplausos celebrò por
 Santo.

Vease con atencion el mismo reparo del primer exemplar
 Christo Nuestro Bien , que en la Salutacion se apunta ; *Sciens Iesus:*
quia omnia dedit ei Pater in manus (Ioan. c. 13.) *Sciens quia venit hora*
eius : Y se verà la perfecta imitacion. (A Lapide ibi) *Ioannes hic*
assignat tria motiva , sive tres causas , quæ Christum impulerunt. Prima
est : quia omnia dedit ei Pater in manus , idest , quia Pater ei credidit homi-
num salutem , eius que omnimodam curam ei tradidit. Que passando del
 exemplar Christo , à su semejanza San Roque, fuenan así. Sabiendo
 el Santo , que era gusto de Dios , que por su mano , nos viniessè la
 salud , y que à su cuidado se encomendassè nuestra custodia , y to-
 tal liberacion de males. Quiso (como refiere su Historia) humi-
 llarse à ser desconocido , maltratado , abatido de sus mismos Vassa-
 llos ; y aun mas , que de el Cielo le hiriesen con llagas , males , y
 contagios , que mereciamos nosotros , y no fu inocente , y Santa
 vida , todo lo qual padeciessè por la gloria de Dios , y por nuestro
 provecho. (A lapide) *Sciebat Christus instare sibi mortem , quare sum-*
mmum hic humiliatis , & charitatis actum edere , & posteris quasi testamen-
to relinquere, voluit.

Y de este principio , y de esta imitacion , nació ser este Gló-
 rioso Santo, Pan , y Salud , ò Pan saludable para los Pueblos , co-
 mò otro Arbol de la vida plantado en el Parayso de la Iglesia. De
 Christo , el mismo Señor lo publicò : de San Roque lo pueden pu-
 blicar las continuas experiencias , conque le aplicare estas palabras.
Panis vitæ , idest , vivus , vitalis , vivificus ; que el mismo Cornelio
 explicò así : *Alludit ad lignum vitæ ; primo longævam , secundo sanam,*
& robustam vitam. Tertio const. nte u , vt nunquam senium , aut morbum
sensisset. Con la circunstancia mas apreciable de padecer en sí
 (como nota nuestro Predicador) aquellas mismas enfermedades.
 que

que nosotros por nuestras culpas merecíamos. Y en esto no menos semejante à Christo, como lo pinta Isaias al cap. 53. *Verè languores nostros ipse tulit, y aplica San Matheo. Ipse infirmitates nostras accepit, & agrotationes nostras portavit.* Que en pluma del Docto Gaspar Sanchez, se explican, como se sigue. *Verè ille languores nostros ipse tulit, & dolores nostros ipse portavit. O así: dolores que sustinuit, qui nobis pro peccatis subeundi fuerant.*

Siendo, pues, de tanta gloria de Dios, y de su Santo, el que se impriman, y publiquen sus beneficios, tan acertadamente explicados en este Sermon; y en él no conteniendose (como no se contiene) cosa contra nuestra Santa Fee, y buenas costumbres; soy de parecer, y así obedesco el mandato del Señor Juez, que se de licencia para trasladarle à la Estampa. Así lo juzgo en este Colegio de la Compañia de Jesus de Cadiz à diez y seis de Noviembre de mil setecientos veinte y ocho.

Gaspar Dias.

NOS EL DOCTOR DON PEDRO DE GVZMAN

Maldonado, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Provissor, y Vicario General en ella, y su Obispado, por el Illustrissimo Señor Don Lorenzo Armengual de la Mota, mi Señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cadiz, del Consejo de su Magestad, su Capellan Mayor, y Vicario General de la Real Armada del Oceano, &c.

POR la presente, damos Licencia para que se pueda imprimir en esta Ciudad, el Sermon Panegyrico, que en la solemne fiesta, que la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Cadiz, consagrò à el glorioso Santo Sr. San Roque, en el dia diez y seis de Agosto de este pre-

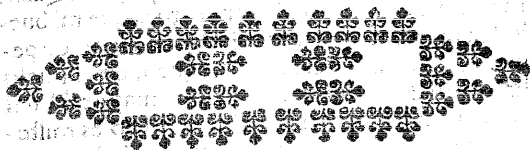
te año, en cumplimiento de su Voto, y accion de gracias, predicò Don Roque de Galvez Trejo, Presbitero de ella: Atento à que de Nuestra orden ha sido visto, y expurgado, y no contiene cosa, que se pueda oponer à nuestra Santa Fee, y buenas costumbres: Y por su impresion, no se incurra en pena alguna. Dada en Cadiz à diez y siete dias del mes de Noviembre de mil setecientos y veinte y ocho años.

Doct. Guzman.

Por mandado de su merced.

Juan Francisco Sanchez

Not. May.



*Sint Lumbi vestri praeincti , & lucerna ar-
dentes in manibus vris. Luca 12.
Caro mea verè è cibus , & Sanguis meus verè
est potus. Ioann. 6.*

AY tal desgracia! Què no aya de igua-
lar lo Inteligente à lo amante? Que
por mas , que se difunda la voluntad
en afectos de vn objeto , no pueda
el entendimiento lograr la propria
expression , para explicacion de sus meritos?
Què aya de ser mas debil esta potencia compa-
rada con los excesos del cariño , que quando se
desseava , que se excediesse lo inteligente à lo
amante , aya de quedàr vencido de lo amante
lo inteligente? Porque lo elevado del fuzero à
quien se terminan los cariños , si se proporciona
à estos , se excede à la mas perspicua intelligen-
cia.

Lo que sirviera de mayor gusto , ocaasio-
na mayor desconuelo ; y luchando con la con-
goja , padece la voluntad en lo que se excede
en querer , por falta de entendimiento , conque
igualmente alabar. Por esto el Real Propheta
David en el Psalm 54. en que contioua à Dios
la accion de gracias , por averlo librado de vn
evidente peligro en la persecucion de Saùl,
prorrumpió en estas palabras : *Quis mihi dabit* Psalm. 54. v. 6.
pan-

pennis sicut Columba, et volabo, et requiescam? Quien me dará alas como de Paloma, para que mi buelo sea mi propio descanso? Ay tal modo de pedir! Pida las alas del Aguila, que si en el buelo halla cifrada su quietud, siendo mayor el del Aguila, hallará menor fatiga: Pero es misteriosa su suplica; queria este buelo el Propheta Rey, para extension de las alabanzas de nuestro Dios, en las alas están entendidos la inteligencia, el concepto, y el discurso, es la Paloma una ave, que no tiene corazon, es el corazon, deposito de los afectos; y como es de tan superior esfera el objeto, que alababa, queria olvidar el corazon con afectos, por excederse en el discurso, para proporcionar la alabanza, por aver ocasiones, en que lo elevado del sujeto requiere, que venza lo inteligente à lo amante.

Aun tiene mas evidencia esta razon; pues aviendo Christo Señor nuestro de instituir aquel admirable Sacramento, dize el Sagrado Evangelista San Juan, que explicó primero lo Científico, siendo igualmente Sabio, que Amante: *Sciens qua venit hora eius, cum dilexisset, dilexit.* Y parecime, que siendo aquella obra, hija toda del amor, podia olvidar lo Científico con las expresiones de Amante; pero no lo permite lo admirable de la obra: Pues siendo la mayor de las que executò la Magestad de Christo, como dize Señor Santo Thomàs, mi Maestro, *Miraculorum à ipso factorum maximum* aun en aquel Señor, en quien se hallan con igualdad los atributos de inteligente, y de amante, quiere por lo excelso de la obra, graduar primero lo inteligente.

Aunque en la ocasion presente, fuera muy elevada mi inteligencia, tenia mucho que aprender

char

Magister Hist.
Scho in lib. 1. Leviti.

Ioann. 13.

In Opusculo 57.

30.
char para vencer à lo amante ; pero quedara
contento con la voluntad en los grados del afecto,
que posee , si venciera con la inteligencia,
por averse fiado à la nia , el dár vna accion de
gracias à vn Cavallero Peregrino , Señor de la
Ciudad , y Estado de Mompeller ; à quien fal-
taron sus Padres antes de los veinte años , y de-
xando su Estado , y riquezas , ha caminado con
su proteccion , no guiado , ni à aposentrarse en
aqueel alto edificio , que sobre el Sepulcro de su
Padre formò Simòn con las hermosas marmo-
reas Columnas , sobre lasquales estaban las Armas
de su eterna memoria , y en ellas esculpidas las
Naves , para ser vistas de todos los navegantes:
*Et super Columnas arma , & iuxta arma Naves sculp-
tas , quæ viderentur à omnibus navigantibus mare.* Que
se refiere al 13. de los Machabeos.

Machab. 13.

No , à vèr aquella admirable , y excelsa Co-
lumna , que el Español Trajano colocò en Ro-
ma con su Simulacro , por aver cuydado la sa-
lud de tantos enfermos ; que destruida por el
Señor Sixto V. elevò en su lugar la Estatua Ima-
gen de mi glorioso Padre Señor San Pedro con
sagrados ritos. No , à vèr las dos Columnas,
que puso Hiram en el Palacio de Salomon , con
sus hermosos chapiteles : *Et finxit duas Columnas
areas , decemet octo cubitorum altitudinis.* Ni aque-
llas dos Columnas , que à las Puertas del hermo-
so Templo colocò el mismo Salomon , que re-
fiere el segundo del Paralipomenon : *Ante fores
etiam tpli duas Columnas , quæ triginta , & quinque
cubitos habebant altitudinis.* Ni à vèr quantas Co-
lumnas puso nuestro Gaditano Hercules en el
regio Arrezife , que hizo desde esta Nma. y
Leal Ciudad , y corriò hasta la Italia , el que ha
destruido en parte la injuria de los tiempos ; y
solo permanece , el que conserva su cuydado.

3. Reg. v. 7.

Paralip. 2.

Hist. de Cadiz.

Silv. t. 1. c. 3. v. 12.

7. 3. n. 249.

final.

40
finalmente, ni à ver las dos hermosas Columnas, que por fin de sus trabajos, y NON PLVS VLTRA del mundo, y grandeza de Cadiz, nuestro Hercules colocò, para que fuesen ornato de las Armas de esta Nobilissima Ciudad.

Porque viene este Peregrino à vencer, y por esto, à constituirse Columna en vn Templo, que se le edificò en accion de gracias, por su proteccion; y aunque Peregrino no se buelva, sino se quede, para ser fiel custodia, como lo prometió el Divino Espiritu al tercero del Apocal. al que venciere con remedios : *Qui vicerit, faciam illum Columnam in Templo Dei mei; & foras non egredietur amplius.* Y à su imitacion esta Nobilissima, y Lma. Ciudad, en el año de mil quinientos ochenta y dos, agradecida de la libertad del contagio de peste, con el acuerdo de su militar politico Governador le construyò esta Iglesia, para que perpetuamente reservase à sus Ciudadanos esta Columna del Cielo, mi Gloriosissimo Santo Señor San Roque. Columna le he dicho; pues no es la propiedad de voluntad, ni razon de Expositores: Es el epithero de voca del mismo Jesu Christo. Oirà V.S. el mayor elogio, que puedo dezir de mi glorioso Santo. Estaba la Señora Doña Libera, su Madre, de edad senil, esteril, è infecunda, orando à la Imagen de vn Crucifixo, en el Convento de Señor San Francisco de la Ciudad de Mompeller, por la subcecion de vn hijo, le dixo el Señor Crucificado estas palabras: *Ne timeas Mulier, iam tua pia, atque humilia vota exaudiri; Ecce concipies in utero, & paries filium, ita fortem, virilem, atque robustum, vti durissimum saxum.*

No temas Muger, ya he oido tus piadosos, y humildes ruegos, concebirás, y parirás vn hijo, fuerte, varonil, y robusto, como vna so-

Apocal. 3. v. 12.

Lequile in Hierarch.
Ioseph. Mont. Cesar
Aug. minor ita
in propitico 1. num.
6, & 7.

32
solidissima piedra; que en nuestro Castellano,
quiere dezir, como vna solidissima Roca; y
por esta expresion de Jesu Christo, se le puso en
el Sagrado Baptismo el nombre de Roque; y este
parece que es el nombre nuevo, que puso à la
Columna el Angel del Apocalipsi: *Et scribam
super eum nomen Dei mei, & nomen meum novum.*

Apoc. 3.

Està bien, que se le aya puesto Casa en es-
ta Nobilissima Ciudad à mi glorioso Santo, para
que el mismo sea su firme Columna, y conser-
vacion: pero esperamos del Acuerdo, saber,
quien serà el Cavallero Diputado, que avrà de
salir al recibimiento de este Peregrino Cavalle-
ro; pues trae su Señorio, del territorio de vna
Real Corona; como la de Francia. Serà quien
lo reciba nuestro Hercules Gaditano, adornado
con la piel de aquel fomidable Leon, que de-
gollò en la Selva Nemea, de la qual hizo vna
gala, por su triumpho: *Prima Cleonei tolerata
arumna Leonis?* No; porque con humildad
Christiana, dexando estas galas, y triumphos,
entrarà mi glorioso Santo, con vn abito de ter-
cero de Señor San Francisco, conque lo vistió
San Antonio, y Santa Clara; y la piel, serà
vna humilde badana, que le sirva de Esclavina.

Virg. L. 3. deneid.

Serà Diputado nuestro Hercules para essa
Legacia, como mas eloquente; por lo que los
de Athenas, y Arcadia le erigieron vn Templo,
y le pusieron Aras como à Minerva, Diosa de
las Sciencias, con la grandeza de esculpir en
ellas la Efigie de Hercules? O serà porque los
Españoles, principalmente mis Gaditanos,
lo reverenciaron como Patròno, y Abogado
de calentura pestilente; por lo que le aclama-
ban Peregrino, y afortunado, como refiere
Clemente Alexandrino? *Hispani, precipuè Gadi-
tani, coluerunt Patronum, & advocatum febris, & ad gentes. lib. 5.
pestilentia, ipsum que vocabant peregrinum, fortuna-*

Cartarius. f. 227.

Clem. Alex. Oratio
Strom. f. 176.

8.
tem, & felicem. O harà esta Legacia nuestro Her-
cules, con la llaga que recibió en la pierna; de
la pelea, que tubò con los hijos de Hippocotes
y por su salud hizo vn Templo dedicado à Scu-
lapio Cotileo; y los de Arcadia hizieron vna
Estatua del mismo Hercules, con la señal de su
herida en la pierna? Y finalmente, la harà ren-
dido de aquel intenso ardor, conque lo hechizó
su muger Deianyra, abrazada de sus zelos, por
lo que subió al monte de Thefalia, en el año de
la creacion del mundo de dos mil setecientos se-
renta y cinco, y puesta su Clava por tapete,
murió quemado à los cincuenta y dos años de
su edad nuestro Hercules?

Idem

Con estos tropheos de sus Armas, y con
mas antigüedad, Christianizados con Catholi-
co culto, con el mas noble corazon, entre los
ardores del tiempo, vnida con el mas regio apa-
rato, la muy Noble y Lealissima Ciudad de Ca-
diz, mi Patria, harà este obsequio, con su ren-
dida annual obligacion, no en otras Aras, que
en las de aquel Divino Sacramento, no al herido
en la pierna de hombres, sino de vn Angel, co-
mo lo fuè mi glorioso Santo; no al abrasado en
mas fuego, que el del Divino Amor; y no con
la Clava de Hercules, aunque Christianizada,
es simbolo de la Cruz: Pues en su lugar mi glo-
rioso Santo San Roque, se encendió con las dos
Cruzes, conque nació al mundo, vna en el pe-
cho, y otra en el hombro derecho, las que en los
dias de Viernes Santo, se ensangrentaban; y no sin
mysterio, seria altissima providencia el acuer-
do de esta Nobilissima Ciudad, de aver trasla-
dado aquel Santo Sepulcro desde el Conuen-
to de Señor San Francisco à esta Iglesia, en que
hallandose Christo vida nuestra, en los brazos
de su SS. Madre, por no alejarse de su Cruz, la

Historia de Cadiz.

hallase prompta, como en deposito, en el hom-
 bro derecho de mi Santo, cuya insignia le colo-
 cò desde su nacimiento; y para que tubiesse la
 fortuna de acogerme à la Cruz del pecho de mi
 glorioso Santo, como Armas de la Santa Cather-
 dral Iglesia Gaditana, donde fuy rubricado con
 las señales de la Cruz: *Accipe signum Crucis, tam
 infronte, quam in corde* para recibir las Sagradas
 Aguas de el Baptismo; por cuyo reconocimien-
 to pudiesse yo aver logrado, como el mas pe-
 queño de sus hijos, el aver dicho el per signum
 Cruzis à esta Nobilissima Ciudad, mi Madre, en
 este Sagrado lugar.

Pero nos falta vna principal circunstancia
 para completar la Legacia à este Peregrino Ca-
 vallero, cruzado con las Armas de esta Nobilif-
 sima Ciudad, como Columna, por el decreto
 de Christo señor nuestro, *vti durissimum Saxum*
 y con la Santa Cruz, como Armas de la Santa
 Iglesia Cathedral. Què fera lo que falta? Vna
 Carroza para su recevimiento. Donde se halla-
 rà correspondiente? Yo no la registro en la tier-
 ra, buscarè quien me la encuentre en el Cielo:
 Ya me la ofrece el Propheta Ezequiel: *Hec visio
 similitudinis gloriae Domini.* Pueblo de Isfraèl, ya
 se, que por aver faltado à la Ley con obstinacion
 de corazon, he de fer el que prophetize vuestra
 destruccion, con el duro golpe de peste, que
 queden pocos, que la refieran: *& relinquam ex
 eis viros paucos, à pestilentia.* Pero para vuestro
 remedio, y mi consuelo, me ha manifestado
 Dios la representacion de su gloria, y en ella,
 vna admirable Carroza, que llevaban aquellos
 vivientes, cuyos pasos, eran la misma
 rectitud, *Pedes eorum pedes recti.* Y juntando sus
 alas, teniendolas las manos de vn hombre, don-
 de caminaba el Espiritu, se dirigian: *Vbi erat
 impetus spiritus, illuc gradiebantur.*

Excecb. 12

Ezech. c. 12. v. 16

Y para hermosear esta Carroza, se vió vna rueda; que siendo vna para el impulso, eran muchas para el adorno, y movimiento Celestial: *Et aparuit rota, & aspectus earum, quasi sit rota in medio rota.* Y sobre el firmamento elevado à su cabeza, vn hermoso Saphiro, y en esse Throno, como vna especie de hombre, à quien circundaba vna especie de resplandeciente fuego, *Vidi, quasi speciem ignis splendentis incircuitu*: Pero con vna particularidad no vista, que en essas ruedas, que se movian, se hallavà vn Espiritu de vida: *Spiritus Vita erat in rotis.* Hermosísima parece, para ver en ella à mi glorioso Señor san Roque. Decifrarè mysterios; para evidenciar circunstancias.

Ibi.

Ibi.

Esta Carroza, es simbolo de la Militante Iglesia, como refiere Alapide, que así la asimilò el Divino Espiritu al 4. de los Cantares: *Equitatu meo, idè, Carruce mee assimilabo te*: Los que la guiaban, son representacion de vnos vivientes en forma de Ciudad; y es clara la razon: Porque dificultando yo, el que si para esse movimiento tenia cada vno sus alas, conque executar lo, para que dize el Propheta, que se unian vnas à otras? *Iuncteque erant penna vnus ad alterum?* No he dicho, que essa Carroza es la Iglesia Militante, y que quien la guiaba, eran los vivientes Ciudadanos: Pues aunque cada vno pueda por si solo volar con sus alas, para sostenerla; se haze preciso, que se unan en Ayuntamiento, para que sea igual el movimiento. Es del Padre Maldonado la expresion: *Hec coniunctio significat unionem, & motum parem, vt vno, eodem que impetu simul in eandem partem volare possint.* Por esto quiere tengan alas los vivientes, que componen Ciudad, porque en ellas, està depositada la sangre de los pobres: *In alijs tuis, inven-*

Maldonat. cita
Alap. in Codem cap.

Jerem. c. 2.

9.
ius è sanguis pauperum, que dize Jeremias. Y como estas sirven para levantar, en alas quiere à los pobres para elevarlos, y no para abatirlos: O porque hallandose la salud en las alas; *Et sanitas in pennis eius*, como dize Malachias; quiere que los Padres de Republica la conserven, para volar à repartirla à sus Ciudadanos.

Malch. 4. 7. 2.

Pero como queria este moviento, quien supiese con superioridad gobernarlo, dize, que en esta Carroza, se hallaba vn aspecto de hombre muy de arriba: *Similitudo quasi aspectus hominis desuper*: Como aspecto de hombre, dize el Propheta, y si habla de mi glorioso Santo, explica sus perfecciones; pues siendo prometido al mundo, por voca de Jesu Christo, como he dicho: *Pavies filium, uti durissimum saxum*, parece mas Divino, que humano. Aun mas individuales señas: A este hombre Santo lo viò Ezechièl en la Carroza, y prophetizò à el Pueblo, que el que estubiera mas retirado, avia de morir de peste: *Qui longè est peste morietur*: Pues esse es el Celestial hombre, que desde las distancias del Reyno de Francia, al de España, parece viò en esta Carroza, que viene rodando, ya mejor peregrino del Cielo, para dàr el remedio, y pararán en esta Ciudad sus ruedas; dando el beneficio de la vida: *Et spiritus vita erat in rotis*: Para que en esta Ciudad, comienze la rueda de la fortuna; assi por ser el vltimo termino de tierra, donde deben parar; y el NON PLUS ULTRA donde pueden residir.

Ezech. 142. 7. 26.

Ezech. 6. 7. 12.

ibi.

Y fino, digalo el mismo Propheta: *Et aspectus rotarum, quasi visio Maris*. Ya dize, que la vista de estas ruedas, era como la vista del mar; y consultando al Doctissi. Alapide, dize: que era, como vna especie de Cadiz, ò de sus piedras Gaditanas: *Quasi species Tharsis vel Lapidis Thar*.

Verf. 16.

Alap. in Ezech. 1.

17
Tharxis. Admirable es la noticia ; pues si es la Carroza de este Cielo Gaditano , y emos visto ya en ella à mi glorioso Señor San Roque , y se halla en nuestra tierra con Casa propria , cierrente, Señor , las Reales Puertas ; y aunque Peregrino , no se buelva à su Patria , ofrescásele con los mas afectuosos elogios , todos los privilegios de naturales de esta Nobilissima Ciudad , y que sea suya en el patrocinio , para assegurar con perpetuidad el beneficio de la publica salud.

Pero nos falta , que ver otra mejor piedra , que se halla en esta Carroza , que es el hermoso Saphiro : *Quasi aspectus lapidis Saphiri.* Viva representacion de aquel augusto Sacramento ; en el centro de esta bellissima Piedra , se ve vna Estrella con vna faja ensangrentada ; y esta será Christo Señor nuestro , Divina Estrella de la casa de Jacob , con cuya purissima Sangre se logró nuestra Redempcion ; Aun tiene mas el Saphiro ; que si se le aplica alguna piedra roziada con sangre humana , quedan tan vnidas , que hazen vn solido fundamento ; por cuya razon , le pusieron este letnia : *Firmo mea sanguine cuncta.* Bien veo , que sin la vnion de la piedra Roca , ò la del hermoso Saphiro , no podia tener seguridad la salud ; ni puede ser mas viva representacion el Saphiro , que de aquel Augusto Sacramento ; pues con aquella Divina sangre , le queda el hombre tan vnido , *in me manet, & ego in illo,* que forma vn solido fundamento para toda resistencia.

Y para que no me quede circunstancia , hallo otra perfeccion en el Saphiro , que es , tener sepultada su belleza , por verse en ella algunos polvos , y cenizas : *Saphirus , gemma Caelo sereno in colore similima , habet quosdam pulveres intermixtos,*

es.

Ibi.

Anglio. l. 16. c. 37.

Rucus de Gemm.

lib. 2. c. 2.

Liban. Marian.

Bart. Anglic. lib. 16. c. 37.

escribió Anglico, y refieren muchos Authores, que el Saphiro encierra en sus entrañas al Carbunco, por hallarse vn vacio dentro de aquella Piedra, que sirve à esta, como de sepulcro: Bien conocia yo, que no querria esta Magestad otra Piedra preciosa en la Carroza, que el Saphiro; pues solo en esta se ven las cenizas memoriales de su muerte, con vn hueco, que sirva de Vrna, y Sepulcro para su Divino Cadaver, con cuyo Simulacro le veneramos en aquel Altar; en cuyo deslampo, asistiendole en èl con sus congoxas su Santissima Madre, y que por ser de mi mayor afecto contemplada en esta affixion, le he experimentado los mayores consuelos; confio lograrlos en su presencia, si le interpongo la Oracion del Angel. AVE MARIA.



Sint Lumbi vestri praeiaciti, & lucernae ar-
dentes in manibus vris. Luca 12.
Caro mea verè è cibus, & Sanguis meus verè
est potus. Ioann. 6.

ES la Luz, la mas apetecible à los humanos ojos; es su hermosura, la que se lleva los mayores respetos; es por cuyo medio, se tributan los mayores cultos; y su vtil comunicacion, atrae las mayores veneraciones; à vista de tan rara belleza, diò Pithagoras documèto à sus discipulos, para que ninguno hablasse sin luz de las grandezas de Dios: *Dedivinis nemo sine luce loqui presumat.* Y el mejor Maestro Jesu *Lactium.*

Pithag. apud.

Chris.

12°
Christo, à los que son tan amados por Discipulos, les dize oy en nuestro Evangelio, que traygan luzes encendidas en las manos : *Et lucerne ardentes in manibus vestris.*

Math. 5.

D. Christ. ni hom.
de David, & Saule
apud Novarim.

En esta clausula, que se le aplica en esta Festividad à mi glorioso Santo Señor San Roque, dificulto asì: Si todos los Discipulos de la Doctrina de Christo son vna viva luz : *Vos estis lux mundi*, que les dixo; la misma Magestad ; para que es esta expresion de que las traigan en las manos? Estas luzes de los Santos, son manifestacion, de las que han de gozar eternamente, por corona de sus trabajos : Y los antiguos, segun escribe Señor San Juan Chrysostomo, antes que en las cabezas, ponian à los vencedores en las manos las coronas : Y era discreta ma la razon, porque juzgaban, que las manos se avian primero de coronar, por aver sido los instrumentos de vencer.

Lucæ 12.

S. Greg. hom. 13.
in Evang.

Però mirando mas à la luz del dia, las luzes de este consejo de Christo, vèo con la del Evangelio cantado en aquel Altar, que como primero Pontifice, viene à examinar las virtudes de vn Santo, que quiere Canonizar : *Beatus ille servus, quem cum venerit Dominus, invenerit vigilans.* El ponerlas en las manos, dize el Señor San Gregorio, es por ser estas los instrumentos de los beneficios à los proximos, y de las operaciones, que se canonizan ; y como estas han de salir à luz publica, para el decreto de canonizarlas, quiere vnirlas à las manos, para que leidas con ellas luzes, tengan el culto de veneradas : *Lucernas quippe ardentes in manibus tenemus, cum per bona opera proximis nostris lucis exempla monstramus.*

para registrar estas luzes, y meritos, trae consigo tambien nuestro Pontifice Jesu Christo,

Ja indiciente luz de su infinita sciencia, y Santidad, porque si la del Justo, que se ha de canonizar, hubieffe seguido essa luz; logre el fin de esse decreto: *Ego sum lux mundi, qui sequitur me, habebit lumen vite.* Por esta razon, quiere que sean luzes sus Santos, y que iluminen la Ciudad donde estuvieren: *Vos estis lux mundi, non potest Civitas abscondi supra montem posita*, que dize al quinto de San Matheo; y en el doze de San Lucas, que es el de la presente Festividad, quiere, que effos lucimientos, ayan de colocarse en las manos; pero reparo, que quando trata de lazes la Magestad, haga expresion de Ciudad: *Non potest Civitas abscondi. &c.*

Ya se, Señor, que me enseña el Real Propheta David, que vuestra Magestad, es la centinela principalissima de la Ciudad: *Nisi Dominus custodierit Civitatem, frustra vigilat, qui custodit eam.* Es la custodia, que esta siempre vigilante en la campaña, y à sus horas, con este cuydado llama à las puertas de la Ciudad: *Ego sto ad Ostium, & pulso, ut cum venerit, & pulsaverit*, que dize nuestro Evangelio. Si halla la centinela interior vigilante, comienza à declarar su Santidad: *Beati Servi illi, quos cum venerit Dominus, in venerit vigilantes.* Si buelve à llamar, y halla essa misma vigilancia en la interior centinela, entonzes firma el decreto de su canonizacion: *Et si in tertia vigilia venerit, & ita invenerit, Beati sunt servi illi.* La primera centinela interior de esta Nma. Ciudad, es mi Señor San Roque, pues su Iglesia, es la mas cercana à vna de sus Reales Puertas, si la halla vigilante, nuestro Pontifice Jesu Christo: *Christus autem assistens Pontifex futurorum bonorum*, logrará el decreto de canonizado. Oïremos el Santo, que dà, y el fin de essa llamada de Christo à media noche: Por el

Ioann. c.8.

...

Math. 5.

Psalm. 126.

Luc & ibi.

Ad Hebreos. 9. v. 11

misimo Evangelista, lo acabò de dezir el Señor, con doctrina à los suyos ; el llamar à esta hora, es porque espero vn amigo, que entre por las Puertas, en ocasion, que me ha faltado el pan, y con esta necesidad, no tengo que ponerle delante: *Quis vestrum habebit amicum et ibit ad illum media nocte, & dicet illi amice commoda mihi tres panes, quoniam amicus meus veniet, & non habeo, quod ponam ante illum* : Luego esse desvelo, que quiere el Señor en su Siervo aun à hora de media noche, es para que cuyde del pan, porque no peligre de enfermedad de hambre su Ciudad? Y esta vltima llamada à la Puerta, que dize nuestro Evangelio? *Et si in tertia vigilia venerit?* En esta me dize el gran Doçtor de la Iglesia Sr. San Gregorio, llama el Señor ; quando señala, que la muerte està tan cerca de la enfermedad, que parecen vna misina: *Pulsat vero cum iam peregritudinis molestias, mortem esse vicinam designat* ; y ninguna enfermedad mas vnida à la muerte, que la de la contagiosa peste.

D. Greg. hom. 13.
in Evang.

Tres puntos son, los que atiende el cuydado del principalissimo gobierno de vna Ciudad, el conservar la Santa Fee, el libertarla de la hambre, y custodiarla de la peste. Aora entiendo el discretissimo acuerdo de V. S. de aver colocado las dos hermosas Columnas dominadas con las dos Efigies de nuestros Santos Patronos San Servando, y Germano, fuera de las murallas, y tan vnidas al mar, guardando su Real Puerta, pues aviendose introducido por ella, con dolor de nuestros antecessores, alguna vez, los Hereges, se hallie defendida su Fee, con effos dos valerosos Soldados, que derramaron por ella su sangre, hasta perder sus vidas. Estos Patronos, que la guardan por este fin, deben estar en la campaña ; y esta verdad que digo, es el

el proprio Evangelio : *Descendens Iesus de monte, stetit in loco campestri, & turba discipulorum* : Y estos por su valor tendran en su dia el elogio.

Empero, para los dos principales puntos, de libertar vna Ciudad de hambre, y custodiarla de peste, pues estos se gobiernan dentro de sus muros, dentro, y inmediato à sus murallas tiene mi Señor San Roque su Iglesia, guardando como firme Columna de esta Nma. Ciudad la Real Puerta de Tierra, su vezina, hecho vna vigilante centinela, para que si llamase el Señor à qualquiera hora, *& si in tertia vigilia venerit*, señalando el castigo de necesidad de pan, *Amice commoda mihi tres panes*, ò vniera al primero instante de la enfermedad el vltimo de la muertè, *pulsat mortè esse vicinam, &c.* se halle mi Señor San Roque con las dos luzes del Evangelio, encendidas con su charidad, en sus manos, *& lucernæ ardentes in manibus vris*, socorriendo con la vna la necesidad, y dando con la otra el remedio; para que en toda afliccion, halle esta Nma. Ciudad en mi glorioso Santo en la vna de sus manos el pan, y en la otra el beneficio de la publica salud. Y pues el Evangelio del dia, me ha puesto la idea en las manos, verè la primera mano, que tiene esta Nma. Ciudad con mi glorioso Santo.

A la primera mano de su muerte, vieron sus patricios baxar dos luzes del Cielo à las manos de Señor San Roque, y vna tabla à su cabeza con esta inscripcion : *Sanctus Rochus pestis advocatus*; assi que viò la Ciudad nombrado à mi Santo en la tabla del Cielo, con las luzes, que desseava, comenzò à assegurarse en aclamar su Canonizacion : Luego parece justo, que predique yo los meritos, que obtuvo por sus manos en la tierra, para que hubiesse vaxado este decreto del Cielo.

Pelo, in diario Sae

Ibi.

Digalo el suceso del año de 1332. el quinto después de la muerte de mi glorioso Santo, hallábase su Ciudad de Montpellier, con tal hambre, por falta de pan, que acordo en su Ayuntamiento, que sus moradores la desamparasen; obedecieron por necesidad; y al salir el Pueblo por las puertas de la Ciudad, se le vantò el Señor San Roque de el Sepulcro, y los acompañò: Admirados de este favor, formò nuevo acuerdo la Ciudad con graves penas, que bolviessen dentro sus vezinos, como lo executaron, quedando por su Santa proteccion socorridos. Que digno es de exclamation con el Propheta Isaias: *Quis audivit unquam tale, aut quis vidit huic simile?* Quien ha visto, ò ha oido cosa semejante? Pues siendo esta accion privativa de la Divina Omnipotencia, la hizo tan propria de mi glorioso Santo; que este modo de socorrer levantandose de el Sepulcro, lo tiene reservado en confianza aquella Magestad, quando se viera, que no lo cumpliera así con la Ciudad mi glorioso Señor San Roque.

Psalm. II.

Aflixido, y suspirando David, pedia à Dios su socorro, porque avia faltado el Santo: *Salvum me fac Domine, quoniam defecit Sanctus*; pero que es esto, dize el Señor, si estos suspiros fueren por necesidad, y llanto de pobres, *propter miseriam inopum, & gemitum pauperum, nunc exurgam, dicit Dominus*, no esperarè, aora levantarè mi cabeza, que es la misma expresion, que se haze al que saliese de la sepultura; pero el Santo, que ha faltado, por lo que el Señor quiere levantarse, para esse alivio, dize David, es por que està diminuta la verdad: *Quoniam diminuta sunt veritates à filiis hominum*: Reparo; si la verdad consiste en indivisible, como dize Christo, *Sermo vester sit, si, no*; por que explica, que

Hi.

que sólo está diminuta; *quoniam diminuta sunt veritates?* La solución la deduce el Docto Belarmino de las extrañas de el Texto; porque dize este gran Cardenal, que la inteligencia, no es dezir, que faltava la verdad, sino que los hombres no avian discurrido el medio mas seguro, porque no avian hecho el Acuerdo del Santo, q los avia de aliviar; *probat defecisse Sanctum, quoniam homines loquebantur vana, quæ à periculis eruere non possunt.* Siendo esto así, dize el Señor, yo saldè al desempeño, y levantarè mi cabeza, *propter misericordiam innoxiam, & gemitum pauperum, nunc exurgam.*

Card. Bellarm. in
Psalm. II.

Pero si la accion es para focorrer, para qué expresa el Texto Sacro, que los establecerà en la salud? *Ponam in salutari, confirmabo vos in salute*, que dize el mismo Doctor; es manifestar en esto, con prophetico espiritu, que el nombre del Santo, que avia faltado de la consideracion de el acuerdo, era el de mi Señor S. Roque, que no solo sale de su Sepulcro, para el alivio del pan; si tambien para dár publica salud, con cuyo distintivo es conocido. Mas vivo el reparo en el Texto para la propuesta: *fiducialiter agam in eo*; en esto dize el Señor, obrarè con confianza; pues esta la necesita la Divina Omnipotencia? No; sino que la tiene cedida con tal singularidad en mi glorioso Santo, que si este no hubiera sacado su Cuerpo de el Sepulcro, para acompañar à los Ciudadanos, por averlo olvidado en el acuerdo, con solo aver pasado cinco años de su muerte, levantarà el Señor la cabeza, para cumplir este beneficio à la Patria, como fiador de vna accion, que privativamente reservò la Magestad à mi Santo por privilegios; y es esencialmentè propria de su Divina Omnipotencia, como primera causa.

ibi.

ibi.

Ignoran los muertos las necesidades de los

D. Aug. 1. de
 ciuitate dei. 13.

D. Thom. 2.2
 quest. 83. art. 4.
 an 2.

Psalm. 40.

Lira ibi.

vivos, y todas sus operaciones; dize el gran Doctor de la Iglesia Señor San Augustin: *Nesciunt mortui quid agant vivi, etiam eorum filij*: Y solo es este privilegio de los canonizados con la beatifica vision; en la que segun la Theologia del señor santo Thomàs, mi Maestro, conocen nuestras suplicas, ò por las voces, ò por lo interior del corazon: *Ad excellentiam abeatorum decet, vt cognoscant petitiones ad eos factas, vt voce, vt corde*: Por este cuydado de su Patria, veneraban à mi Señor S. Roque sus Ciudadanos, mientras vivió, por Justo; y al ver, que despues de su muerte, en el mismo retiro, entiende con la misma solitud el alivio de la Ciudad, en la mayor afficcion, dexando su sepulcro, y acompañandolos, como verdadero Patrio, eleva el Pueblo la voz, aclamando por notoria su canonizacion.

Beatus, qui intelligit super egenum, & pauperem, dize David: Canonizado es, el que entiende la necesidad del pobre; el que la entiende, dize el Propheta; si dixera; el que la socorre, lo entienda yo mejor: Esto mismo manifiesta con discrecion el Real Propheta en sus palabras; porque dize la Glosa, que lo entiende con el afecto, y el efecto: *Beatus qui intelligit affectu, & effectu*: Y la razon es discretissima en principios de Theologia; porque el entendimiento, es los ojos del alma, y la voluntad potencia ciega, si el entendimiento no la ilumina; y así, el que dà sin entendimiento, demàs de desapropriarle, pierde el merito de la virtud, ò porque dà sin objeto, ò por dà con vanagloria; pero el que dà con entendimiento, por ser este tan activo, desde lo mas retirado, conoce la necesidad del menesteroso, representasela à la voluntad, como à Reyna, para que quede remediada en el afecto,

y el efecto : Pero porque se ha de llevar el premio la inteligencia? Es del Taumaturgo Paduano la expresion , para el concepto : *Beatus, qui intelligit, idè intus legit.* Canonizado , el que en-
 tiende la necesidad mas retirada, y desde lo mas interior ; ninguno mas retirado , ni desde lo mas interior, q̄ el que està ya en su sepulcro;ò porque no lo vemos mas en nuestra vida , ò por ser lo que mas olvidamos ; pero como el Real Propheta , fue tan gran Theologo , para graduar meritos de canonizacion , por esta razon apropiada mejor el premio al entendimiento.

Si viera el Real Propheta à mi Señor s. Roque , levantarse de el retiro de su sepulcro, como Señor , y perfecto Regidor de su Ciudad, acompañando con su Persona à sus Patricios, què dixerà? Clamaria por su canonizacion en su Pueblo , como lo haze el mismo David en el Texto : *Dominus conservet eum, & vivificet eum, & Beatum faciat eum in terra* : Solo estas palabras del Psalmo , dicen los Expositores, fueron de la persona de David , y son deprecatórias, para el que favorece con inteligencia , queriendo su conservacion , su vivificacion , y que sea canonizado en la tierra : *Beatum faciat eum in terra.* Y ya la dificultad : Si esse Justo esta canonizado en el Cielo , como lo supone el Texto : *Beatus, qui intelligit* , para que es la deprecacion de David, para que se canonize en la tierra? *Beatum faciat in terra.*

Dirè lo que alcanzo : Considerose David en esta ocasion Rey , y Theologo mas Cathedratico , para disputar puntos de canonizacion; segun el concepto de Rey, como fueren las Magestades escribir sus Cartas deprecatórias à los Pontifices, para canonizaciones de Santos , diz Titelman , que estas palabras , que dixo Da-
 vid,

D. Ant. Pod.

Ser. I. de Ss.

Psalm. 40.

Belarminus, &
alij ib.

vid, fue contemplado à Christo Señor nuestro y dificulto: Por qué con estas palabras, no haze la igual contemplacion al Eterno Padre, y al Espiritu Santo? La solucion que hallo, para mi propuesta, es, que siendo Christo Señor nuestro, entre las tres Divinas Personas la vnica Cabeza visible, y el primero Pontifice; y clamando David, como Rey, en nombre de su Pueblo, por la canonizacion de vn Justo; pone David su contemplacion en Christo, para que como primera Cabeza visible, lo declare en la tierra: Y aplicado el Texto con toda propiedad à mi glorioso Santo, como fuè prometido en su nacimiento por la voca de Jesu Christo à su Madre: *Paries filium, vti durissimum saxum*: Sea el mismo Jesu Christo, el que despues de su muerte, declarare su Canonizacion: *Beatum faciat eum in terra, hoc dixit in Christum contemplans.*

Titelmin.
Psal. 40.

Retocarè el Texto, considerando à David, como Theologo mas Cathedratico, para el punto de canonizacion: segun la perfeccion, que dexo ponderada de mi glorioso Santo, tenia muy presente este Real Monarcha, que aquel vniversal decreto, conque la Magestad de Jesu Christo canoniza à quantos han de gozar por eternidades su Beatifica Vision, lo funda mas, que en todos meritos, en el de averle socorrido la hambre: *Venite Benedicti Patris mei, possidete vobis Regnum, esuxivi, enim, & dedistis mihi manducare*: Y al considerar David, que el mismo Jesu Christo, canoniza assi en la Gloria, à quien socorriò al pobre, *Beatus qui inteligit super egenum, &c.* Siguiendo essa Sagrada Theologia, comienza à suplicar al mismo Señor, lo declare, para publica veneracion, assi canonizado en la tierra: *Domine Beatum faciat eum in terra.*

Matthæ. 25. v. 34.

Al ver tan empeñado à este Propheta Rey,
en

vn aclamar vn fugeto Santo ; por las circun-
 stancias de levantarse de vn Sepulcro , para so-
 correr con el pan , se haze precisa esta confide-
 racion , ò replica. Quantos Santos gozan esta
 Beatifica Vision , no han executado los mas he-
 roycos actos de virtud , para merecerla? Pues
 por què ha de fundar David en estas dos accio-
 nes , de elevarse del Sepulcro , y socorrer con
 el pan , mas que en las demàs virtudes , su mas
 evidente Theologia , para aclamar por canoni-
 zado à vn Justo? Vn Texto Magistral darà la
 prueba, y si no lo pienso mal, à la letra.

Lo amante de Magdalena, y demàs Com-
 pañeras, en buscar à su Maestro en el Sepulcro,
 el no hallarlo para emplear sus Aromas ; la ma-
 nifestacion de los Angeles , de aver resucitado, y
 el trabajo con la noticia , que de todo dieron à
 los Apostoles , les pareció tal delirio , que no las
 creyeron: *Et visassit ante illos, sicut deliramentum, ver-
 ba ista, & non crediderunt illis* : Mi Padre, y Señor
 San Pedro, como sucesor en el Pontificado , se
 levantò à evidenciar esta verdad, viò los despo-
 jos ; y admirado entre si buelve : *Et abiit se-
 cum mirans* ; no se habla otra cosa en la Ciudad
 de Jerusalem , y en los caminos, que este suce-
 so , quiso con su Santissima Humanidad con-
 firmar esta verdad de fee , y manifestandose à los
 dos Discipulos , que caminavan à Emmaus ; les
 dize : Què conversacion es esta? Desconocie-
 ron al Señor por la vista ; y solo les pareció Pe-
 regrino : *Tu solus peregrinus , & non cognovisti,
 que facta sum?* Por traxe de la Deydad, discurro,
 lo apetecio mi Sr. san Roque.

Luc 24. v. 11

Ibi

Ibi

Nuestra conversacion , responden , era de
 Jesus Nazareno , aquel Propheta grande , de lo
 que padeciò , pues llegò à ser Crucificado , y
 esperando , que resucitara , para nuestra Redem-
 cion , vnas mugeres fueron al Sepulcro , nos

dizen, que les dixeron los Angeles, que vivias algunos de nosotros fueron à verlo, y no lo hallaron. O ignorantes, les dize la Magestad, no es lo que dezis el argumento eficaz, que prueba (segun los Prophetas) el que ha resucitado? Les fue declarando el sentido de la Santa Escripura, sobre este assunto: *Et interpretabatur illis, in omnibus Scripturis*: Y dize el Evangelista, que prosiguieron su viage, sin quedar persuadidos à esta verdad: *& apropinquaverunt Caselo*. Y el reparo es evidente: Tan incredulos los Discipulos, quando han visto padecer à su Maestro? Nò lo siguieron, y conocieron en sus operaciones, que era el prometido por los Prophetas, segun la santa Escripura? No lo confirmó con milagros? No Prophetizó su Resurreccion? No se lo oyeron los Apostoles? *Cum Resurrexero, precedam vos in Galilea*, que dixo por San Juan; que incredulidad es esta de Discipulos, evidenciando el suceso, con la practica, q̄ dà motivo à la reprehencion de la Magestad; ò *stulti, & tardi ad credendum?*

Faltavales à los Discipulos, el ver vna señal, ò accion, que fuera confirmacion de toda la Santidad de Christo, de sus milagros, y de averse levantado del Sepulcro: Qual es esta? No la he buscado en los Expositores; porque me la dize el Texto Sagrado à la letra; deruovose con estos Discipulos la Magestad de Christo; extendió sus manos, dandoles el pan; y al instante, dize el Evangelista, que con solo este beneficio, y demostracion, lo conocieron: *Acccepit panem, & porrigebat illis, & cognoverunt eum*. Y aviendo dado la Magestad este señal, ò evidencia, como los dexò asegurados en este punto de fee, desapareció: *Et ipse evanuit ex oculis eorum*. Luego bien dezia yo, que la mejor Theologia, con que aclamaba David la canonizacion de vn

San

Di.

Matth. 17. 7. 21.

Di.

Di.

Santo ; era con la de levantarse del Sepulcro à focorrer al pobre con el pan ; y al vèr en su Ciudad de Mompeller à mi glorioso Santo, elevarse de su Sepultura; y focorrer à sus Ciudadanos con este beneficio, no esperò su Pueblo otra evidècia, para asegurarse mas en lo aclamada, que tenia ya su beatificacion.

Confirme ser literal el Texto , por esta accion, el Pontifice sucesor del mismo Christo San Pedro mi Padre ; pues persuadiendo en el Pulpito, averse elevado su Maestro del Sepulcro: *Aperiens Petrus os suum* ; refiere su muertes y para probar aver salido de su Sepulcro , al capitulo 10. de los Actos Apostolicos , arguiendoles desde la Cathedra de la Fee , toma por medio efficaz , para prueba , el que les diò el pan , y lo comieron juntos : *Nobis , qui manducavimus cum illo, postquam resurrexit à mortuis* : Valgate Dios, por accion tan particular ; pues entre quantas manifiestan la Deydad , solo la de dâr el pan, ha de ser la que evidencie todas? Así lo quiso la Magestad ; pues aviendola executado , dize el mesmo Texto Sagrado, que les mandò predicar, y declarar esta verdad : *Et præcepit nobis predicare , populo , & testificare quia, ipse è Index vivorum, & mortuorum* ; que aunque en lo humano repugnen , el concepto de testigo , y juez , para dâr al publico vna verdad tan del Cielo , gustaria el Divino Espiritu, que el Pontifice de la Iglesia mi Señor San Pedro , vniera el concepto de juez , con la realidad de testigo, en la Cathedra de su predicacion : Luego al vèr en la Ciudad à mi glorioso Santo , levantarse del Sepulcro, para focorrer con el pan à los Parricios , con esta doctrina de Christo , y sus Apostoles , levantarían la voz, publicando su canonizacion.

No se contenta David , conque à vn Santo de estas virtudes , lo aclamen en la tierra; si tam-

Act. Apost. 101

7. 40.

ibi.

Psam. 40.

Lira ibi.

bien , que aya de bolver en persona ha declarat esta verdad al mundo : *Dominus conseruet eum, & vivificet eum; hoc est.* Dizen los Expositores, *Redeundo ad hanc vitam.* Lo mas es, que siendo la incorrupcion privilegio especial de algunos Santos, con esta accion la lograsse mi Señor San Roque, à diferencia de los demàs , imitando solo la de Christo.

Psam. 154

Actos. 13. v. 35.

Ibi.

Non dabis Sanctum tuum, videre corruptionem, dize el Rey Propheta al Psalmo 15. no permitas, Señor , que tu Santo vea la corrupcion : Este Texto à la letra , se entiende de Christo Señor nuestro, como se expresa en los hechos Apostolicos : *Dabo vobis Sancta David fidelia, ideoque alias dicit, non dabis Sanctum tuum, videre corruptionem;* Pero que particularidad es esta de David? Porque de muchos Santos canonizados , estàn sus Cuerpos corruptos ; y en el mismo Texto , se dize de la corrupcion de David : *David verò dormivit, & vidit corruptionem* : Y otros Santos, que logran la incorrupcion , es por beneficio, y especial favor de la Divina Omnipotencia ; y siendo esto assi , què mas tiene esta incorrupcion de Christo, con la de los demàs Santos, para esta reflexion de David? Es norable la diferencia , entre los que gozan este favor, y Christo Señor nuestro ; los Santos , que logran este favor , lo estàn viendo con el alma, en el Verbo, en que gozan su Beatifica Vision ; pero el ver la incorrupcion con los ojos corporales, levantandose del sepulcro , esto lo reservò para si Christo señor nuestro en credito de su Resurreccion , para dàr el pan à sus Discipulos ; y por privilegio à mi glorioso Señor San Roque, para que se levantara de su sepultura , à focorrer à los Ciudadanos, en credito de su Santidad, y publicasen con alta voz su canonizacion.

Veamos la segunda, y vltima mano, que
tie;

tiene con la de miglorioso S. Roque la Ciudad, de fendiendola con la luz del Evangelio : *Et lucerna ardentis* , siendo vigilante centinela , para quando llame el Señor à su Puerta , para castigarla con peste : *Pulsat vero cum iam per egritudinis molestias, esse mortem vicinam designat*: Y me pareció mi Santo Soldado invalido , al contemplarlo herido en aquella pierna , de vna saëta, que le arrojò vn Angel , cuya preciosissima llaga , permaneciò aun despues de su muerte ; y es digno de reflexion , ver , que el Angel hiziesse el tiro à este Peregrino caminante en la pierna, dexandole libres las manos.

A vista de aquel Peregrino, el gran Patriarcha Jacob , de quien se refiere al treinta y dos del Genesis, que aviendo passado con su Bordòn el Jordàn ; y el vado de Iaboc , al descanso, que confiò en la noche , se le opuso la lucha de vn Angel : *Mansit solus ; & ecce vir luctabatur cum eo* ; y reconociendo ser , como dize el Texto , tan hombre de manos este Patriarcha , en la dilacion de la pelea , que durò toda la noche , *Quicum videret , quod eum superare non posses* , lo hirì en la pierna , de que quedò cojo : *tetigit nervũ femoris eius , & statim emarcuit* . Tal aficion de Angeles en herir piernas de Peregrinos! Pero reparo en esta lid amorosa ; por què no lucharìa el Angel brazo à brazo con mi Santo Roque, como lo executò con Jacob? No se si diga, por mi devocion, que tendria presente, que ferìa mi Santo hombre de masmanosò maspara mi intèro , el que teniendolas ocupadas en el beneficio comun , se las dexò libres para obrar ; y se contentò con solo la divisa de la herida en la pierna, por flecha de su grande amor.

Con esta llaga , quedò mi glorioso Santo accidentado de peste , de que muriò ; y es digno de reflexion , que se aya de invocar por Pa-

Gen. 32.

Ibi.

Montes Ces.
TIORO Auguñ. Minorita.

trono, y Abogado de Peste, à vn Santo; que murió de este accidente? Porque el Patronato, es para comunicar vn beneficio, que se posee; y aviendo padecido, y muerto mi Santo de peste, comunica vn remedio, que parece no poseyo; porque si lo tubiera, se aprovecharà de él, por el orden de charidad, y mas en el orden natural, que avia de comenzar por sí proprio: Pero inflamandose mi Santo, por su Patronato, en el beneficio del proximo, llegó à darle no solo vn remedio, que poseyò, si tambien vn remedio, que parece no poseyò; y llegar à ver, el comunicàr no solo vn favor q̄ se posee, si tambien vn favor, que parece no se posee; es vna maravilla, y vision grande.

Exod. 3. v. 3.

Refierefe en el capitulo tres del Exodo, que divissando Moyfes en el Monte Oreb vna Zarza cercada toda de luzes, lo publicò por maravilla, y vision grande: *Visionem magnam*. Y aora el reparo: El ver Moyfes la Zarza cercada toda de luzes, es motivo de admiracion? No por cierto; porque aplicado el fuego a el arbol, es facil el incendio; pues como se admira Moyfes, de ver de lexos esse incendio, prendido ya el fuego en la Zarza? Dirè; no se admira Moyfes, de que se pegase el fuego en la Zarza, ni de ver de lexos esse incendio; sino de ver, que ardià la Zarza, y no se quemava: *videbat, quod rubus arderet, & non combureretur*. Notefe aora: Aquella Zarza llena de luzes, ofrecia blanduras *non combureretur*; cercada toda de ardores, ofrecia violencias; *quod arderet*; ofreciendo la Zarza suavidades, ofrecia lo que en realidad tenias pues sus resplandores brillavan, y no consumian, ofreciendo la misma Zarza blanduras, prometia, lo que no tenia en la apariencia, por estar cercada toda de ardores; y llegar la Zarza à dàr no solo lo que poseia, si no tambien comunicar

lo que parece no gozava : Dàr suavidad en las luzes, que ciertamente gozava ; y dàr suavidades en las luzes, que por estàr entre ardores, parece no contenia ; al vèr este prodigio Moyfes, prorrumpè en dezir ; esta es vna maravilla , y vision grande: *Visionem magnam.*

En comun sentir de los Expositores , esta Zarza llena de llamas, es viva representacion de Christo abrasado en finezas; y esta misma llena de ardores, y espinos, es el mismo Jesu Christo herido de tormentos , y trabajos ; en ofrecer Christo essas suavidades, ofrecia lo que en realidad tenia para el beneficio comun ; pero comunicar estos favores entre espinas de trabajos , es dàr lo que parece no tenia , porque de estas nacen las ansias , y molestias ; y es Christo tan fino en el amor de los hombres , y en la publica utilidad, que para su remedio, no solo les ofrece los favores , que tiene, si tambien aquellos, que parece no posee ; y esta es la maravilla , y nunca vista vision: *Visionem magnam.*

Mas, ò, que imitador tan raro , fuè mi Sr. S. Roque de este prodigio de Christo, y de su Evangelico consejo: Pues hecho vna mysteriosa encendida Zarza , cercada de vn mismo trabajo, se singularizò tanto en el beneficio del proximo , y publica utilidad, que librando à esta Nma. Ciudad del contagio de peste, le comunicò vn bien, que poseia ; y esse mismo remedio, parece que mi Santo no lo gozava ; pues aviendo padecido essa enfermedad, con dezir , que murió de ella, parece ser demonstracion manifesta, de no tener en si esse remedio, y anteponer mi glorioso Santo el bien del proximo à su propria persona , en dàr vn beneficio, y remedio , que poseia, si tambien vn remedio que parece no gozava : Este exceso de amor, lo discurre la discrecion por maravilla, y accion nunca vista: *Visionem magnam.*

Retocare mas el cõcepto , para que quede mas engrandecido el prodigio : Dar lo que se posee, es menos; dar lo que no se posee, es mas; porque dar lo que se posee, es dar lo que se goza; y dar lo que no se posee, es llegar à ofrecer lo que no se llegó à dominar; y en grandece tanto à vn sujeto, vencer este imposible de razon, en dar en beneficio del proximo, no solo vn beneficio, que se posee; si tambien vn remedio, que parece no se posee, que facandolo de la esphera de lo humano, lo remonta à la esphera de lo Divino.

Ioann. 19. 7. 34.

Refiere el Sagrado Evangelista San Juan, que despues de espirar la Magestad de Christo en la Cruz, vn cruel soldado blandiò vna lanza, rasgò aquel Divino Pecho, y al instante saliò sangre, y Agua : *Et continuò exiuit sanguis, & Aqua.* A vista de esta maravilla, dize el Sagrado Evangelista San Matheo, que los circunstantes aclamaron à Christo por Divino, *Vere filius Dei erat iste*; Y aora la dificultad : Si hasta aquella hora perseguian los Judios à Christo, como humano, porque lo confiesan ya como Divino? Dirè; miraròn los circunstantes à Christo en la Cruz, vieron, que arrojò Agua de su Pecho; *exiuit Aqua*; consideraron tambien, que en el mismo sitio avia pedido la Magestad Agua *sitio*, y que no solo no la dieron, sino que la cruel oferta fue de hiel, y vinagre.

Supuesto esto; discurririan así los circunstantes : Christo dà Agua de su Pecho, porque en realidad la tiene, que es muy proprio tenerla en el Pecho, quando la arrojò de èl : Christo dà Agua de su Pecho, que en apariencia no tenia, porque si la tubiera en el Pecho, no la desleara por sediento : Dar, pues, Christo, Agua de su Pecho, que en realidad tiene; y dar el Agua, que en la apariencia no tiene : Pues bien

bien se infiere por infalible consequencia, que Christo, no solo es Humano, sino Divino: *Verè Filius Dei erat iste*. Porque dà para remedio del proximo, no solo lo que se posee; si tambien lo que parece no se posee; vencer esse imposible de razon, es eximirse de los limites de humano, y sublimarse à la esphera de lo Divino.

Buelvo à rocar el Texto: Dizen muchos Santos Padres, que el Soldado, que diò la lanzada en el Pecho de Christo, era ciego, y que corriendo por el hasta de la lanza el Agua, que saliò de aquel Divino Pecho, llegó à lavar los ojos al Soldado, y que cobrò milagrosamente vista: Supuesta esta maravilla, discurririan los circunstantes assi: El Cuerpo de Christo dà vista à este ciego; y pues que la dà, es evidente, que la tiene; el Cuerpo de Christo dà vista à este ciego, y no tiene vista, pues està muerto; *tradidit spiritum*: Dà, pues, Christo vista, que tiene, y vista, que notiene; dà remedio, que posee, y remedio, que parece no posee: Bien se infiere con evidencia de estas premissas, vna indubitable consequencia, que Christo no es terreno, sino Divino: *Verè Filius Dei erat iste*.

S. Greg. Naz.
 Petrus de Nat.
 relatè à Barr.
 tom. 4. cap. 22.
 fol. 280.

Vemos, pues, en mi glorioso Santo Roque, en su vida, y despues de su muerte, vna peremne Fuente de remedios; vn remedio para el contagio de peste; vn remedio, que el Santo tenia; pues ha sido el mismo remedio; y vn remedio, que parece no obtuvo el Santo, pues padeciò, y muriò de esta dolencia. Què dirè, Señor, viendo à mi glorioso Santo Roque, tan raro imitador de Christo en su Evangelio, de que traygan luzes en las manos, para publica vtilidad? No dirè, que es Divino, que me lo impide la fee; pero dirè, que es vn raro prodigio de la gracia, y la mas lucida Antorcha en amor de nuestro Dios, siendo con estas luzes en sus manos, el remedio vniversal de la publica vtilidad de vna Ciudad. *Et lucerna ardentes in manibus vris, vt videant opera vra bona.*

Hasta aora dessee convertir lo amante en inteligente; pero por mas que lo huviera sido en Panegyricar las glorias, y grandezas de tan elevado Santo, quisiera to-

do convertirlo en amante ; porque no siendo posible rocar con la mas elevada inteligencia , sus Soberanas perfecciones , motivara con lo excesivo de lo amante , à que difundiera sus piedades en admitir el obsequio ; para que lo que no mereció la capacidad , lo alcanzará lo reverente del afecto : Y ya que mereciste glorioso Santo mio , en cada vna de tus manos , essas luzes de nuestro Evangelio , para la proteccion de esta Nma. Ciudad , te deba el que acompañandolas con el Docèl , que por su fee , y lealtad , le concedió la Catholica Magestad del Sr. Phelipe IV. siendo Dozèl , y luzes , el aparato conque se manifiesta aquella Magestad , para admitir la accion de Gracias , rindiendolas à su Sacro Santo Throno , en su nombre , sea el elogio por tus labios , ya que por ellos , Santo mio , fue tu patrocinio : *Repletur os meum laude , ut eantem gloriam tuam ; tota die magnitudinem tuam .*

Psalms. 70.

D. Aug. cit. à Belarm. ibi.

El dia , que se ha de cantar esta gloria , coresponde al del Pl. 47. y dicen los Stos. D. D. de la Iglesia Augustino , y Geronymo , que siendo el Lunes , en cuyo dia nos llamamos , con mejor consonancia , que los hijos de Corè , y que los hijos de Cadiz , cantará essa accion de gracias en nombre de esta Nma. Ciudad mi Sr. S. Roque , siendo la letra , la grandeza , conque en prophetico espiritu fue alabado aquel Señor en su Solio , de donde difundió la salud publica , por las cantadas súplicas de mi glorioso

Psalms. 47.

Santo : *Magnus Dominus , & laudabilis nimis in Civitate Dei nostri in monte Sæ eius.* Prosigua el verso : Yà aquella antigua tristeza , que congojó los animos , por el viento Aquilon contagioso , ò por el contagio de las culpas , causando dolencias , muertes , y destruccion de la Ciudad del Rey Grande , se buelve à solidar con los mayores Jubilos : *Fundatur exultatione , univèrse terræ mons Sion , latera Aquilonis , Civitatis Regis Magni :* Pues si la Ciudad de Jerusalem se llamó del Rey Grande , por theatro de la Passion del Rey de los Reyes ; la de Cadiz , por ser del gran Philipo , Catholico , Apostolico Romano , latino , Orthodoxo , Sacro , V. Rey de Castilla , y Emperador de la America :

Yà los Ciudadanos conocen convertida la Divina

Juf-

Justicia en piedades ; pues cada vno en su casa experimenta el beneficio de la publica salud : *Deus in Domibus eius cognocetur cum suscipiet eam* : Y para evidenciar, que las casas, no solo son de la Ciudad de Jerusalem, si tambien de esta Nma. Ciudad, lo manifiesta el Propheta Rey, sin recurso à sus antigüedades, por lo que vimos en nuestros tiempos ; pues aviendose vnido muchos Reyes de la tierra à dominarla, les causò lo inexpugnable ; admiracion ; su lealtad, conturbacion ; y sus valerosos Soldados, y Vecinos, temor : *Quoniam ecce Reges terre congregati sunt, convenerunt in vnum, ipsi videntes, sic admirati sunt, commoti sunt, tremor apprehendit eos*. Aun mas proprio el elogio del Psalmo, para esta Nma. Ciudad ; por que siendo sus arenas, deposito de quantas riquezas conduxeron desde el tiempo de Salomòn, hasta oy, las Naves Tharcenses, ò Gaditanas, para remedio vniversal de los Reynos, es su conservacion el imàn de los Divinos cuydados ; *In spiritu vehementi conteres Naves Tharsis* :

Las grandezas de otras Ciudades, las refieren las Historias, admirando solo con el discurso, lo que se oyò de los mayores ; en esta Ciudad, dize la letra, que lo que se oyò de los antiguos, lo vemos en aumento aux los mas pequeños hijos, por estàr à su Divina proteccion su perpetuidad : *Sicut audivimus, sic vidimus in Civitate Dei nostri ; Deus fundavit eam in eternum*. El verso, que se sigue, lo quitarè de la voca de mi glorioso Santo, porque dize asi : Todos los cantados elogios, los debemos, Señor, à tu Misericordia, que la recebimos en medio de tu Templo ; y con razon, que si en èl està la Columna del Cielo, mi Sr. S. Roque, por este medio, debemos assegurar tus piedades. *Suscipimus Deus misericordiam tuam in medio Templi tui*.

Segun la grandeza de tu nombre, serà la alabanza en el fin de la tierra ; y por vltimo termino del mundo, es conocida la Nma. Ciudad de Cadiz, y aunque lo que contemplamos aora, Señor, es vuestra Misericordia ; la justicia, de que està llena vuestra diestra, es de los Bastones Militares, y Varas Jurisprudentes, que cada vno

do convertirlo en amante ; porque no siendo posible tocar con la mas elevada inteligencia , sus Soberanas perfecciones , motivara con lo excesivo de lo amante , à que difundiera sus piedades en admitir el obsequio ; para que lo que no mereció la capacidad , lo alcanzará lo revèrente del afecto : Y ya que mereciste glorioso Santo mio, en cada vna de tus manos , essas luzes de nuestro Evangelio ; para la proteccion de esta Nma.Ciudad, te deba el que acompañandolas con el Docel , que por su fee, y lealtad, le concedió la Catholica Magestad del Sr.Phelipe IV. siendo Dozèl, y luzes,el aparato conque se manifiesta aquella Magestad , para admitir la accion de Gracias , rindiendolas à su Sacro Santo Throno , en su nombre , sea el elogio por tus labios , ya que por ellos, Santo mio, fue tu patrocinio : *Repleatur os meum laude, ut cantem gloriam tuam; tota die magnitudinem tuam.*

Psalm. 70.

D. Aug. cit. à Belarm. ibi. El dia , que se ha de cantar esta gloria , coreponde al del Pl.47. y dizen los Stos.D.D.de la Iglesia Augustino, y Gerònymo, que siendo el Lunes, en cuyo dia nos hallamos, con mejor consonancia, que los hijos de Corè, y que los hijos de Cadiz, cantará essa accion de gracias en nombre de esta Nma.Ciudad mi Sr.S.Roque, siendo la terra, la grandeza, conque en prophetico espiritu fue alabado aquel Señor en su Solio , de donde difundió la salud publica , por las cantadas suplicas de mi glorioso

Psalm. 47.

Santo : *Magnus Dominus, & laudabilis nimis in Civitate Dei nostri in monte S: eius.* Profiga el verso : Ya aquella antigua tristeza, que congojó los animos, por el viento Aquilon contagioso , ò por el contagio de las culpas , causandò dolencias, muertes, y destruccion de la Ciudad del Rey Grande , se buelve à solidar con los mayores Jubilos: *Fundatur exultatione, universa terra mons Sion, latera Aquilonis, Civitatis Regis Magni :* Pues si la Ciudad de Jerusalem se llamó del Rey Grande , por teatro de la Pasion del Rey de los Reyes; la de Cadiz, por ser del gran Philipo, Catholico, Apostolico Romano, latino, Orthodoxo, Sacro, V. Rey de Castilla, y Emperador de la America.

Ya los Ciudadanos conocen convertida la Divina Jus-

Justicia en piedades ; pues cada vno en su casa experimeta el beneficio de la publica salud : *Deus in Domibus eius cognocetur cum suscipiet eam* : Y para evidenciar, que las casas, no solo son de la Ciudad de Jerusalem, si tambien de esta Nma. Ciudad , lo manifiesta el Propheta Rey, sin recurso à sus antiguedades , por lo que vimos en nuestros tiempos ; pues aviendose vnido muchos Reyes de la tierra à dominarla, les causò lo inexpugnable; admiracion; su lealtad , conturbacion ; y sus valerosos Soldados , y Vezinos , temor : *Quoniam ecce Reges terra congregati sunt , convenerunt in unum, ipsi videntes , sic admirati sunt, commoti sunt, tremor apprehendit eos.* Aun mas proprio el elogio del Psalmo, para esta Nma. Ciudad; por que siendo sus arenas , deposito de quantas riquezas conduxeron desde el tiempo de salomòn , hasta oy, las Naves Tharcenses, ò Gaditanas , para remedio vniversal de los Reynos , es su conservacion el imàn de los Divinos cuydados: *In spiritu vehementi conteres Naves Tharsis.*

Las grandezas de otras Ciudades , las refieren las Historias, admirando solo con el discurso, lo que se oyò de los mayores ; en esta Ciudad , dize la letra , que lo que se oyò de los antiguos, lo vemos en aumento aun los mas pequeños hijos, por està à su Divina proteccion su perpetuidad : *Sicut audivimus, sic vidimus in Civitate Dei nostri; Deus fundavit eam in eternum.* El verso, que se sigue, lo quitarè de la voca de mi glorioso Santo, porque dize así : Todos los cantados elogios, los debemos, Señor; à tu Misericordia , que la recebimos en medio de tu Templo ; y con razon , que si en èl està la Columna del Cielo , mi Sr. S. Roque , por este medio , debemos asegurar tus piedades. *Suscipimus Deus misericordiam tua in medio Templi tui.*

Segun la grandeza de tu nombre , ferà la alabanza en el fin de la tierra ; y por vltimo termino del mundo, es conocida la Nma. Ciudad de Cadiz, y aunque lo que contemplamos aora , Señor , es vuestra Misericordias la justicia, de que està llena vuestra diestra, es de los Bastones Militares, y Varas Jurisprudentes, que cada vno

32.
en su tiempo, como premios de la primera atención de
nuestro gran Rey Philippe, à las Armas, y à las Letras,
para el gobierno de esta Nma. Ciudad, las rinden à tu
diestra, para mejorar de mano en la distribucion de la
justicia: *Secundum Nomen tuum Deus; sic & laus tua insines
terra. iustitia plena è dextera tua.*

Ya pueden con seguridad alegrarse los Ciudadanos,
de su situacion; porque dize la letra, que se coronò la
muralla de briosos Soldados, que completaron sus ju-
bilos con la polvora de sus Armas, explicando sus Ba-
luarres, y fortificaciones, su alegria con reiteradas fal-
vas, y Reales Vanderas; con cuyo Regio aparato, de-
clarò tambien esta Nma. Ciudad, la salud publica en el
año de 1582. *Letetur mons Sion, & exultent filia propter Iu-
dicia tua Domine circumdate Sion, & complectimini eam, nar-
rate in turribus eius.*

Vna sola suplica hago, en nombre de mi glorioso
Santo, à esta Nma. Ciudad, con el penultimo Verso
de el Psalmo; y es, que pongan V.Ss. sus corazones,
con los de los Patricios, en la virtud, y frecuencia de
aquel Señor Sacramentado, que sea con la direccion
de mi Señor san Roque, siguiendo el gobierno espiri-
tual, y economico, que tubo el Santo, como señor,
y Regidor de su Patria, que sirva de beneficio à los na-
turales, y extraños, dexando memoria à los venideros,
para su imiracion: *Ponite corda vestra in virtute eius, &
distribuite Domos eius, vt enarretis in progenie altera.* La
causa, y fin de todo lo dicho, es, porque este Señor,
que adoramos, es el verdadero Dios: *Quoniam hic è
Deus.* Nuestro Dios para siempre: *Deus noster in eternum,*
que nos ha de gobernar por siglos de los siglos:

Ipse reget nos in Secula. Así lo logremos
en su Gloria. *Ad quam nos
perducatur, &c.*